

INFORME DEL CONSEJO DE REGENTES DE LA UNIVERSIDAD DE OTAVALO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, literal a) del Estatuto de la Universidad de Otavalo, presentamos el informe al Órgano Colegiado Superior, que corresponde a la gestión realizada durante el año 2020.

El Consejo de Regentes, decidió, desde el año 2019, fortalecer y acompañar al proceso de evaluación de la Universidad que se tornó en una de las acciones de mayor importancia institucional y lo hizo hasta su conclusión en el año pasado.

Al Consejo de Regentes le corresponde, aprobar la planificación estratégica institucional, fijar la política económica, financiera y administrativa y elegir a las autoridades ejecutivas; funciones que las ha cumplido de modo permanente.

Una breve revisión de lo actuado permite esa valoración.

Realizó 15 sesiones durante el año 2020, todas con la asistencia de la totalidad de sus miembros y sus resoluciones fueron aprobadas por unanimidad.

Destacamos las decisiones más importantes que adoptamos:

Enero: "Autorizar la disponibilidad presupuestaria para los meses de enero y febrero hasta que se apruebe el Plan Operativo 2020" luego de aceptar el pedido de las autoridades ejecutivas de prorrogar el plazo para la presentación del POA 2020 debido a que las actividades del proceso de evaluación retrasaron ese cumplimiento.

Febrero: "Conocer y recomendar al Órgano Colegiado Superior la aprobación del "Organigrama Estructural de la Universidad de Otavalo" que le fuera presentado por la Dirección de Desarrollo Organizacional.

Marzo: "Autorizar la ejecución del presupuesto operativo correspondiente al mes de marzo de 2020".

Abril: "Avocar conocimiento y aprobar el informe de cumplimiento del Plan Operativo 2019".

"Aprobar el Plan Operativo Anual de la Universidad de Otavalo para el año 2020".

Mayo: "Solicitar a las autoridades ejecutivas elaborar una propuesta de reformas al Plan Operativo y su presupuesto", luego de analizar las derivaciones que tendrá el problema sanitario de la pandemia de covid 19 en el transcurso del año.

Junio: "Aprobar las reformas incluidas al Plan Operativo Anual y al presupuesto del año 2020".

Fija políticas de austeridad económica que salvaguarden los puestos de trabajo, la integridad de las remuneraciones y el pago puntual para todo el personal de la Universidad de Otavalo.

Expide políticas de apoyo a los estudiantes mediante reducciones arancelarias y plazos de pago, así como incremento de becas estudiantiles.

Solicita a las autoridades ejecutivas recomendar a los docentes poner énfasis en la difusión de valores éticos, ante la grave situación expuesta de manifiesta corrupción pública a nivel nacional.

Julio: Conoce y resuelve "Aceptar el informe de Auditoría Externa del año 2019".

Resuelve "Integrar la terna de candidatos para Vicerrector de la Universidad de Otavalo" que envía a consulta al Órgano Colegiado Superior para su pronunciamiento conforme lo establecen los artículos 43, literal i, y 52, literal e, del Estatuto vigente.

Resuelve "Designar al PhD Francisco Ángel Becerra Lois como Vicerrector de la Universidad de Otavalo".

Agosto: Analiza información sobre el proceso de evaluación con fines de acreditación realizado por el CACES.

Septiembre: Conoce el “Informe preliminar de resultados del proceso de evaluación de la Universidad de Otavalo” que presenta el presidente de la Comisión de Aseguramiento de la calidad, que son favorables para la institución, lo que deberá ratificarse con el informe final a entregarse el próximo 26 de octubre.

Conoce sobre el proceso en trámite para la aprobación de nuevas carreras en las modalidades on line y presenciales.

Octubre: Conoce la propuesta del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025 y expide recomendaciones para su elaboración.

Conoce el informe del CACES-2020 que acredita a la Universidad de Otavalo y resuelve “Otorgar voto de aplauso y felicitación al presidente de la comisión de aseguramiento de la calidad institucional, así como a las autoridades ejecutivas, personal docente, administrativo y estudiantes por el trabajo realizado”.

Conoce y resuelve “Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad de Otavalo para el período 2021-2025” y comunicar de esta decisión al Órgano Colegiado Superior para los efectos legales correspondientes.

Noviembre: Como todos los meses, conoce y aprueba el informe financiero y la proyección de flujos económicos.

Diciembre: Conoce y resuelve “Aprobar el Plan Operativo Anual de la Universidad de Otavalo para el año 2021”.

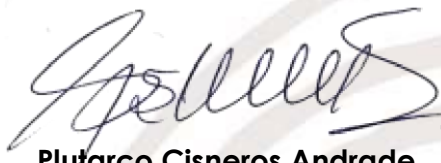
Conoce y resuelve “Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad de Otavalo para el año 2021”.

Participa de la ceremonia solemne de conmemoración del XVIII aniversario de creación de la Universidad de Otavalo.

Las decisiones adoptadas con oportunidad permitieron que la Universidad de Otavalo supere el año 2020 el reto enorme que constituyó a nivel mundial y nacional enfrentar la pandemia del covid-19 y sus graves consecuencias sociales y económicas.

Se privilegió el apoyo a los estudiantes con reducciones que alcanzaron el 20% del total de los ingresos económicos de la Universidad. El sentido de solidaridad social no fue solo una prédica sino una práctica.

El Consejo de Regentes considera que cumplió con el mandato del artículo 45 del Estatuto de la Universidad de Otavalo al velar por el cumplimiento de la misión, visión y principios fundacionales de la institución.



Plutarco Cisneros Andrade
Canciller

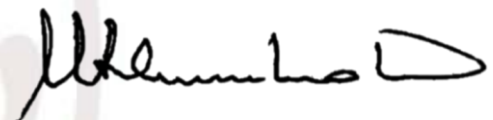
Juan Carlos Cisneros Burbano
Vicecanciller



Rosalía Arteaga Serrano
Vocal



Rodrigo Pinto Dávila
Vocal



Miguel Andrade Varea
Vocal